



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2016

SEÑORES

.....

AT.

PRESENTE

Ref **Contratación Directa N° 15 / 2016 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 2
“ALQUILER DE 4 (CUATRO)
FOTOCOPIADORAS - IMPRESORAS”**

La presente invitación a **COTIZAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACIÓN ABREVIADA por MONTO TRAMO 3”**, tiene por objeto la contratación de un **“Servicio de alquiler de 4 (Cuatro) Fotocopiadoras – Impresoras – Escáner – para el Año 2017”**, para el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, según las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en la **Especificaciones Técnicas** según términos de referencia adjunto.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la contratación de un servicio que deberá proveer al Organismo de **cuatro (4) Fotocopiadoras Multifunción** según Especificaciones Técnicas en los términos de referencia adjunto. Las máquinas deberán tener una antigüedad máxima de 3 años, es decir, equipos seminuevos.

Su instalación se efectuará en las 24 horas subsiguientes a la emisión de la orden de compra y/o según instrucción del Departamento de Abastecimiento y Logística. El oferente deberá realizar un mantenimiento mensual para la limpieza y acondicionamiento de los equipos, los cuales deberán ser reparados en



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

un máximo de 24 horas de producirse algún tipo de desperfecto. Se tomará el tiempo transcurrido para la reparación, la notificación vía correo electrónico y/o comunicación telefónica.

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **19/12/2016**, inclusive en:

En Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Horario de atención 10:00 a 16:30 hs. (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ref. Contratación Directa N° 15 - 2016
Alquiler de Fotocopiadoras año 2017
Gerencia de Administración y Finanzas**

Vencido el plazo no se aceptaran ofertas.

3. COTIZACION

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

Indicar precio unitario por el Alquiler mensual de cada máquina según detalles descritos en el Anexo 1.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2017**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

5. ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **cinco (5) días** a partir de la adjudicación.

6. PERÍODO DE CONTRATACION

Durante el **02/01/2017** hasta el **31/12/2017**, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida parcial o totalmente en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 30 (treinta) días de antelación.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Los equipos deben estar en funcionamiento le **1° día hábil del inicio del periodo del servicio**. De no verificarse la entrega del bien dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento previo de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente. El adjudicatario coordinará fecha y hora de entrega al teléfono 4315 – 8878 o vía mail a la casilla de correo que se indique en la Orden de Compra.

La entrega se realizara en Av. Leandro N. Alem N° 1074 – **Piso 3º**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

8. FORMA DE PAGO.

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas, deberán ser de **tipo B**, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado **IVA EXENTO**, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

CIC. ANA MARÍA HEGÁN
Gerente de Administración Finanzas



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
